

59.797/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.K.K., N.I.E. X-6891042-N, número expediente 052805010002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 30 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.798/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.H., N.I.E. X-7046871-Q, número expediente 052807070001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 30 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.799/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a I.M.H., N.I.E. X-7131979-R, número expediente 055109010001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 30 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.800/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a V.O., N.I.E. X-5326652-J, número expediente 032809290003.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 11 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.801/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.O., N.I.E. X-3699841-S, número expediente 012805230009.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 11 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.802/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.K.Y., N.I.E. X-5222191-H, número expediente 042801230005.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 11 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.846/06. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44, 28027 Madrid.

Nombre y apellidos	DNI/TR.
Cristóbal Patricio Nolivos Díaz	X4114584E
Bertha Brunilda Ordóñez Coello	X4172722Q
Elohin Sánchez Anticona	X1514061V
Óscar Martín Caveno Contreras	X4158164V
Luis Enrique Navarro Oyola	X4946410F
Carlos Alejandro Ormeño Paredes	53564444C
Máximo Efraín Sierra Llamoja	X3859038Y
Marcial Fritz Sanhueza	X4987441Y
Ángel María Yanchapanta Sangoquiza	X3707654P
Luis Alfredo Vilaña Simbaña	X3646920V
María Susana Yáñez Arrieta	X3036646W

Nombre y apellidos	DNI/TR.
Fredy Rolando Granda Sánchez	X4087488C
Edgar Vinicio Amaya Pogo	X3859113N

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

59.823/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 12-CO-5260 «Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+724, y accesos a área de servicio». Provincia de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de julio de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de las Provincias de Córdoba y Málaga, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Antequera y Benamejil, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los Ayuntamientos de Antequera y Benamejil, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5, Edificio Cartuja, n.º 1, 1.ª, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, octubre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

T.M. BENAMEJI

DIA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP (M2)	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO
			POLIG.	PARC.						
11/12/2006	10/00	14-100.0076	8	46	CARMONA PARRA, CASTO; CONTRERAS GALVEZ, VICTORIA;	C/ EL TEJAR, 36 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.345	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	10/20	14-100.0078	8	47	GOMEZ LEIVA, RAFAEL; PEREZ VICO JIMENEZ, MANUELA;	C/ EL TEJAR, 61 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	211	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	10/50	14-100.0112	7	7	REINA ARTACHO, ESTRELLA;	C/ EL TEJAR, 2 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	559	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	13/30	14-100.0115	9	9	VARGAS QUIROGA, JORGE;	C/ REAL, 11 1ª IZQ. - A CORUÑA(A CORUÑA - 15003)	11.942	0	0	OLIVAR RIEGO
11/12/2006	11/10	14-100.0116	8	7	CRESPO CORDOBA, CATALINA; REINA ARTACHO, ANTONIO;	C/ EL TEJAR, 25 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.161	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	11/10	14-100.0117	8	9	CRESPO CORDOBA, CATALINA; REINA ARTACHO, ANTONIO;	C/ EL TEJAR, 25 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	2.088	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	11/10	14-100.0118	8	11	CRESPO CORDOBA, CATALINA; REINA ARTACHO, ANTONIO;	C/ EL TEJAR, 25 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	2.027	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	12/10	14-100.0119	8	20	ROMERO AGUILAR, JUAN; RUIZ FUENTES, DOLORES;	C/ JUAN JOSE ESPEJO, 47 - BENAMEJI(CORDOBA - 1910)	6.549	0	0	
11/12/2006	12/10	14-100.0119.1	8	20	MINISTERIO DE FOMENTO		1.319	0	0	
11/12/2006	12/30	14-100.0122	8	44	CABELLO ROLDAN, DOLORES; GOMEZ LEIVA, JOSE;	C/ EL TEJAR, 53 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	2.270	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	12/50	14-100.0123	8	45	CARMONA ARJONA, JUAN; PEDROSA HURTADO, MARIA ANTONIA;	C/ EL TEJAR, 45 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.366	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	10/20	14-100.0124	8	42	GOMEZ LEIVA, RAFAEL; PEREZ VICO JIMENEZ, MANUELA;	C/ EL TEJAR, 56 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	4.685	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	13/10	14-100.0125	8	43	PEDROSA SORIA, BENILDE; PONFERRADA BORREGO, FRANCISCO;	C/ JOSE MARIA LABRADOR, 13 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	892	0	0	OLIVAR SECANO
11/12/2006	9/40	14-100.0126	8	41	GOMEZ LEIVA, PATRICIO; GOMEZ TORRALBO, CARMEN;	AVDA. FUENSANTA, 8 ES.6, PL. 2 PT A - CORDOBA(CORDOBA - 14010)	3.494	0	0	OLIVAR SECANO
12/12/2006	10/00	14-100.0127	8	16	GOMEZ RUIZ, JOSE;	C/ EL TEJAR, 18 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	165	0	0	OLIVAR RIEGO
12/12/2006	10/00	14-100.0128	8	17	GOMEZ RUIZ, JOSE;	C/ EL TEJAR, 18 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	748	0	0	OLIVAR RIEGO
12/12/2006	10/30	14-100.0129	8	18	FUENTES AGUILAR, FRANCISCO; PINO MORENO, CARMEN;	C/ EL TEJAR, 6 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	944	0	0	OLIVAR SECANO
12/12/2006	10/50 OLIVAR	14-100.0130	8	19	PACHECO PEDROSA, JUAN MANUEL;	C/ JOAN PICH SANTASUSANA, 11 3ª 1 - BADALONA(BARCELONA -	410	0	0	ESTAQUILLAS RIEGO
12/12/2006	11/10	14-100.0156	8	293	REINA MEJIAS, ROSA	VENTAS DEL TEJAR, 30 BENAMEJI (CORDOBA 14910)	1.772	0	0	LABOR SECANO
12/12/2006	11/30	14-100.0200	8	10	REINA MEJIAS, EULALIA;	C/ EL TEJAR, 26 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	70	0	0	LABOR SECANO
12/12/2006	11/50	14-100.0201	8	12	REINA MEJIAS, ROSARIO;	EL TEJAR - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.181	0	0	LABOR SECANO
12/12/2006	12/10	14-100.0202	8	13	GOMEZ MUÑOZ, JOSE;	C/ ERAS, 6 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	6.178	0	0	LABOR SECANO
12/12/2006	12/30	14-100.0203	8	14	PEDROSA GOMEZ, CAROLINA;	- BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.189	0	0	VIÑA SECANO
12/12/2006	12/50	14-100.0204	8	22	MINISTERIO DE FOMENTO	- (-)	1.126	0	0	PASTOS/OLIVAR SECANO
12/12/2006	12/50	14-100.0205	8	3	REINA ARTACHO, ANTONIO;	C/ EL TEJAR, 25 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	3.215	0	0	OLIVAR SECANO/LABOR SECANO
12/12/2006	13/30	14-100.0206	8	39	MORAN LARA, ANTONIO;	C/ ROBLES, 246 - GUADALAJARA(GUADALAJA RA - 19002)	75	0	0	VIÑA SECANO
12/12/2006	9/40	14-100.0207	8	40	MESA JIMENEZ, JUAN;	C/ LUCENA, 50 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.009	0	0	VIÑA SECANO
12/12/2006	13/50	14-100.0208	7	8	GOMEZ LEIVA, CRISTOBAL;	C/ EL TEJAR, 63 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	1.596	0	0	VIÑA SECANO
12/12/2006	12/50	14-100.0209	8	5	REINA ARTACHO, ANTONIO;	C/ EL TEJAR, 25 - BENAMEJI(CORDOBA - 14910)	9.626	0	0	OLIVAR RIEGO

T.M. ANTEQUERA

DIA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP (M2)	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO
			POLIG.	PARC.						
13/12/2006	10/30	29-150.0166	12	2	VERA CARMONA, SALVADOR;	C/ DOCTOR MOLINA LOPEZ, 22 - IZNAJAR(CORDOBA - 14970)	0	0	682	OLIVAR RIEGO
13/12/2006	10/50	29-150.0167	5	32	ARANDA JURADO, JUAN;	C/ REAL, 31 - CUEVAS BAJAS(MALAGA - 29220)	111	0	0	OLIVAR RIEGO
13/12/2006	11/10	29-150.0168	6	1	CORONA SEGURA, NURIA;	C/ ANDALUCIA, 1 - PEDRERA(SEVILLA - 41566)	316	0	0	OLIVAR SECANO
13/12/2006	11/30	29-150.0169	5	53	ANAYA ALVAREZ DE PEREA, JUAN; CARREIRA MORENO, MARIA ANTONIA;	C/ MADERUELOS, 3 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	2.139	0	0	LABOR SECANO
13/12/2006	12/15	29-150.0170	5	52	CARREIRA JIMENEZ, FRANCISCO;	CTRA. CORDOBA-MALAGA, KM 520,74 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	18.211	0	0	OLIVAR RIEGO
13/12/2006	12/45	29-150.0171	5	54	CARREIRA MORENO, JOSE ANTONIO; CUEVAS SANCHEZ, MARIA CARIDAD;	C/ LUCENA, 20 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	30.345	3.780	860	OLIVAR RIEGO
13/12/2006	12/45	29-150.0172	5	55	CARREIRA MORENO, JOSE ANTONIO; CUEVAS SANCHEZ, MARIA CARIDAD;	C/ LUCENA, 20 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	25.672	0	0	OLIVAR RIEGO
13/12/2006	11/30	29-150.0175	12	1	CARREIRA MORENO, MARIA ANTONIA;	C/ MADERUELOS, 3 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	24	3.193	2.300	OLIVOS SECANO
13/12/2006	12/45	29-150.0210	12	3	CARREIRA MORENO, JOSE ANTONIO;	C/ LUCENA, 20 - ANTEQUERA(MALAGA - 29200)	12	1.791	1.417	OLIVAR RIEGO

59.824/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía del Mediterráneo A-7. Tramo: Muro de Alcoy-Puerto de Albaida. Clave del proyecto: 12-V-5750».**

Por Resolución de fecha 3 de julio de 2006 se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre «Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre», a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Muro de Alcoy, Atzeneta d'Albaida y Albaida, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que en el anexo adjunto se detallan.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante, y «Las Provincias» y «Levante» de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota

simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y, en el caso de arrendamientos, contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartados 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, sita en plaza Montañeta, n.º 5, 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 6 de octubre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pedrola Cubells.